



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1997/959  
4 de diciembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (MONUA)

### I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1135 (1997) del Consejo de Seguridad, de 29 de octubre de 1997, en la que el Consejo me pidió que le informara sobre el cumplimiento por la União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA) de todas las obligaciones que le incumben de conformidad con la resolución 1127 (1997), de 28 de agosto de 1997, y acerca del programa de la reanudación de la retirada del personal militar de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA). En este informe se consignan los acontecimientos ocurridos desde la presentación de mi último informe de fecha 17 de octubre de 1997 (S/1997/807)

### II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. En su resolución 1135 (1997), el Consejo aprobó las nuevas medidas que debía adoptar la comunidad internacional contra la UNITA. Estas medidas han tenido graves repercusiones políticas y psicológicas sobre la situación en Angola. Tras la aprobación de la resolución, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, se trasladó a Andulo el 31 de octubre de 1997 para discutir con el dirigente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi, la situación del proceso de paz en Angola. El Sr. Savimbi, a la vez que reafirmó su adhesión al Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), informó a mi Representante Especial de la reunión que había de celebrar próximamente la Comisión Política de la UNITA para examinar la nueva situación. Tras cuatro días de deliberaciones, el 4 de noviembre la Comisión emitió un comunicado en el que afirmaba que la imposición de sanciones era injusta y manifestaba que, como consecuencia de las sanciones, la UNITA debía afrontar "enormes dificultades" para cumplir las tareas pendientes de conformidad con el Protocolo de Lusaka. No obstante, en una reunión posterior con mi Representante Especial, y una vez más durante la sesión de la Comisión Conjunta celebrada el 5 de noviembre, el jefe de la delegación de la UNITA reafirmó la intención de su movimiento de mantener su compromiso de seguir cooperando en el proceso de paz. Con todo, indicó que se tardaría algún

tiempo en recuperar impulso para llevar a cabo las tareas pendientes, pues era necesario "convencer" a los partidarios de la UNITA de que cooperaran.

3. El 31 de octubre de 1997, el Gobierno de Angola emitió una declaración en la que esbozaba los acontecimientos que dieron lugar a la imposición de sanciones contra la UNITA y reiteraba su compromiso de proseguir el diálogo con la UNITA y en pos de la reconciliación nacional. El 11 de noviembre, el Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos sostuvo una conversación telefónica con el Sr. Savimbi, en la que ambos intercambiaron opiniones sobre el proceso de paz y convinieron en seguir celebrando consultas con miras a concluir los arreglos preparatorios de su reunión en Angola. El 19 de noviembre, en una entrevista con un importante periódico angoleño, el Presidente dos Santos sugirió que la reunión tuviera lugar a comienzos de diciembre, poco después de regresar de su actual viaje al extranjero. Mi Representante Especial ha instado a ambas partes a que convengan cuanto antes la fecha y el lugar de esta reunión.

4. El 17 de noviembre de 1997, tuvo lugar en Andulo otro extenso debate entre el Sr. Savimbi y mi Representante Especial, que estuvo acompañado por representantes de los tres Estados observadores del proceso de paz de Angola (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal). Durante estas conversaciones, los dirigentes de la UNITA presentaron a las Naciones Unidas una lista de las cuestiones que les preocupaban y acusaron al Gobierno de tratar de destruir las estructuras políticas de la UNITA en las zonas rurales, provocando así a un nuevo estancamiento del proceso de paz. El Sr. Beye y los representantes de los Estados observadores recalcaron nuevamente a la UNITA la urgente necesidad de reanudar el cumplimiento de las tareas pendientes, incluida la desmilitarización total de la UNITA y la rápida extensión de la administración estatal a todo el territorio de Angola, y prometieron verificar todas las alegaciones de la UNITA. Al mismo tiempo, pidieron a la UNITA que dejara de poner obstáculos a la libertad de circulación del personal de la MONUA, lo que se ha convertido en un grave impedimento para llevar a cabo el mandato confiado a las Naciones Unidas.

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA UNITA

#### A. Aspectos militares y de policía

5. Pese a las persistentes tiranteces, en particular en Cuango y en Lucapa (provincia de Lunda Norte), así como en las provincias de Kuito, Huila y Malange, como resultado de los actos continuos de bandidaje y de los movimientos de tropas por ambas partes, la situación militar y de seguridad en el país siguió relativamente calmada. Aunque en toda Angola prevalecía una situación tensa antes de que entraran en vigor las nuevas sanciones el 29 de octubre de 1997, todavía se observaba un cierto grado de cooperación entre las partes. Sin embargo, tres semanas después de la imposición de las sanciones, la UNITA interrumpió casi todos los contactos con el Gobierno, y la MONUA salvo a nivel de la Comisión Conjunta.

6. En varias ocasiones durante el período que se examina, a los observadores de policía civil y militar de la MONUA no solamente se les impidió llevar a cabo sus patrullas, en particular en las zonas controladas por la UNITA, sino que también fueron hostigados y agredidos físicamente. La libre circulación de

personas y mercancías en el país siguió viéndose obstaculizada en los puestos de control establecidos tanto por el Gobierno como por la UNITA. La reanudación de las actividades de colocación de minas por las tropas de la UNITA y sus partidarios, así como por la Policía Nacional de Angola, en algunas zonas provocó un aumento de las tiranteces, al igual que los movimientos de tropas de las Fuerzas Armadas Angoleñas llevados a cabo sin notificarlos previamente a la MONUA. El 28 de noviembre, según los informes de los medios de comunicación, las tropas del Gobierno habían asumido el control por la fuerza de diversas zonas mineras pequeñas ocupadas por la UNITA en la provincia de Lunda Norte.

7. Según la información disponible, entre el 29 de octubre de 1997, fecha de la aprobación de la resolución 1135 (1997) del Consejo de Seguridad, y el 20 de noviembre, habían aterrizado en zonas controladas por la UNITA 84 aeronaves de tipo pequeño y grande. Debido a las restricciones impuestas por la UNITA a las actividades de verificación de la MONUA, no fue posible registrar los números de identificación de todas estas aeronaves. Además, ha habido informes persistentes de que la UNITA sigue llevando a cabo actividades de adiestramiento militar y reabastecimiento. Por otra parte, el personal armado de la UNITA mantiene su presencia en sus feudos de Andulo y Bailundo y sus proximidades.

8. Después de una suspensión de tres semanas, el 21 de noviembre de 1997 la UNITA reanudó el registro y la desmovilización de sus tropas "residuales". En las últimas semanas, ha presentado a las Naciones Unidas nuevos contingentes armados, incluidos 145 oficiales superiores registrados en Bailundo en noviembre y diciembre. De esta forma, el número de tropas residuales "registradas" asciende a 6.899, de los 7.759 contingentes armados restantes que ha declarado oficialmente la UNITA. Hasta la fecha, la UNITA no ha facilitado a las Naciones Unidas una cifra más verosímil de sus fuerzas "residuales". Entretanto, la UNITA informó a la MONUA de la existencia de 56 centros de comunicación en diferentes partes del país que, según decía, se utilizaban para coordinar las actividades relacionadas con la extensión de la administración estatal y el registro y desmovilización de sus restantes tropas. Hasta la fecha, la MONUA ha verificado 43 centros de comunicaciones, en tanto que las instalaciones restantes están todavía por verificar, debido principalmente a la falta de cooperación por parte de la UNITA.

9. Por lo que respecta a la desmovilización, ya se han clausurado las 15 zonas de acantonamiento de la UNITA, con lo que la cifra total de contingentes de la UNITA desmovilizados oficialmente asciende a 40.059, incluidos 5.647 inválidos de guerra. No obstante, la desmovilización de los inválidos de guerra de la UNITA ha continuado en varios centros.

#### B. Extensión de la administración estatal

10. A raíz de la declaración publicada por su Comisión Política el 4 de noviembre de 1997, los dirigentes de la UNITA anunciaron que la extensión de la administración estatal se suspendería en espera de otra "evaluación" de la situación del proceso de paz y de una solución de los problemas que habían surgido entre el Gobierno y las autoridades de la UNITA en algunas zonas del país. El 5 de noviembre, la Comisión Conjunta expresó su grave preocupación por este anuncio, que se había hecho contrariamente a las anteriores promesas del representante de la UNITA en Luanda. Tras una nueva demora, el 21 de noviembre

la UNITA presentó al Gobierno sus nuevas propuestas sobre la normalización de la administración estatal. Tras la aprobación por el Gobierno de estas propuestas, los grupos operacionales intersectoriales provinciales, integrados por representantes de las dos partes y de las Naciones Unidas, celebraron reuniones en la mayoría de las provincias a fin de determinar las modalidades para la aplicación del programa convenido.

11. El 22 de noviembre de 1997 se reanudó la extensión de la administración estatal a todo el país, y actualmente sigue su curso, aunque a un ritmo muy lento. Al 4 de diciembre, la administración central se había hecho extensiva a 200 localidades, de un total de las 344 que deben normalizarse. Entre éstas figuran las de Cuango, Mavinga y Negage, tres de las cinco zonas estratégicamente importantes controladas anteriormente por la UNITA. Hasta la fecha, la extensión de la administración estatal ha concluido únicamente en cuatro provincias (Huila, Kwanza Norte, Bengo y Zaire) de un total de las 18 provincias angoleñas. En la provincia de Uige, la UNITA declaró una suspensión temporal del proceso de normalización, hasta tanto se llevase a cabo una investigación sobre la muerte de uno de sus miembros como resultado de presunta brutalidad de la policía, sobre la desaparición de otro de sus miembros y sobre la confiscación de bienes de la UNITA en la ciudad de Negage. En la provincia de Malange, la UNITA indicó que suspendía la extensión de la administración estatal hasta que se investigase la muerte de 10 de sus partidarios mientras se hallaban detenidos por la policía del Gobierno (este incidente fue posteriormente confirmado y condenado por la MONUA). Con respecto a las zonas políticamente sensibles de Andulo y Bilundo, en que se encuentra actualmente el cuartel general de la UNITA, la UNITA pide que esta cuestión se discuta durante la reunión prevista entre el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi.

12. Entretanto, la consolidación de la administración estatal en las localidades en que se ha instaurado la autoridad central se ha convertido en un ejercicio cada vez más difícil, debido a las crecientes tirantezas entre la Policía Nacional de Angola y los simpatizantes de la UNITA. La UNITA acusa al Gobierno de intentar ocupar estas zonas por la fuerza, y pretende que las operaciones de seguridad que lleva a cabo el Gobierno contra el bandillaje están en realidad destinadas a desmantelar las estructuras políticas de la UNITA. Por su parte, el Gobierno acusa a la UNITA de obstaculizar la labor de las autoridades locales recién establecidas y de tratar de dirigir una administración paralela. Los casos que la MONUA ha podido verificar tienden a confirmar algunas de las acusaciones hechas por ambas partes. A fin de disipar algunas de estas preocupaciones, el Gobierno ha decidido suspender las operaciones especiales de seguridad llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas Angoleñas en las zonas meridionales del país. A mediados de noviembre de 1997, presentó a la Comisión Conjunta un nuevo programa para el desarme de la población civil, que se llevaría a cabo en tres fases, comenzando con una campaña de sensibilización pública.

13. El 24 de noviembre de 1997, el Sr. Savimbi me dirigió una carta en la que expresaba graves preocupaciones por las medidas del Gobierno contra algunos miembros de la UNITA. He dado instrucciones a mi Representante Especial para que investigue las alegaciones contenidas en la carta, algunas de las cuales han sido confirmadas por la MONUA. En otros casos, sin embargo, los actos denunciados parece que han sido cometidos por bandidos. El 2 de diciembre, la

MONUA comunicó la existencia de un enorme búnker con varios centenares de cadáveres, que habían sido desenterrados por una unidad de las Fuerzas Armadas Angoleñas en Angola central. Entretanto, la MONUA confirmó que algunos partidarios de la UNITA habían sido detenidos y sometidos a malos tratos por elementos de la Defensa Civil en Piqui (provincia de Uige).

C. Transformación de la emisora Radio Vorgan de la UNITA en una emisora de radiodifusión no partidista

14. Después de que la UNITA presentase la correspondiente solicitud para instalar una red de modulación de frecuencia (FM) en sustitución de su emisora de radio de onda corta, se asignó a la UNITA una frecuencia para la nueva emisora en Luanda. El 13 de octubre de 1997, la UNITA solicitó nuevas frecuencias para las emisoras de radio de FM proyectadas en otras ciudades de Angola. Asimismo, en octubre, la UNITA envió a Luanda al equipo de gestión de la futura emisora de radio no partidista "Radio Despertar", para discutir con las autoridades los procedimientos administrativos y técnicos. Sin embargo, el Gobierno indicó recientemente que la UNITA debía facilitar información adicional antes de que pudiera autorizarse a "Radio Despertar" a entrar en servicio. Se espera todavía una respuesta. Lamentablemente, desde que entraron en vigor las nuevas sanciones contra la UNITA, se ha reanudado la difusión de propaganda hostil, en particular a través de Radio Vorgan.

IV. RETIRADA DEL PERSONAL MILITAR DE LA MONUA

15. En mi anterior informe de fecha 17 de octubre de 1997 (S/1997/807), recomendé un ligero aplazamiento de la retirada de las unidades militares de las Naciones Unidas de Angola. La recomendación fue apoyada por el Consejo de Seguridad. La retirada gradual se reanudó el 3 de diciembre. Los efectivos militares de las Naciones Unidas se cifran ahora en 2.495 contingentes, incluidos 192 observadores militares, 78 oficiales, 1.668 efectivos de tropas y 557 auxiliares. Una vez concluido el acantonamiento de las tropas de la UNITA, que era la principal tarea de las unidades de las Naciones Unidas, creo que la Misión puede proceder ahora a la retirada gradual, entre la segunda mitad del presente mes y la primera semana de febrero de 1998. Con arreglo a los planes actuales, que se han coordinado con los países que aportan contingentes, para finales de diciembre se repatriará a aproximadamente 700 militares de Zambia y Zimbabwe, a la unidad logística portuguesa y algunos observadores militares y oficiales. De esta manera, la MONUA contará con unos 1.750 efectivos militares de diversas categorías, incluida la fuerza de reacción rápida que se desplegará en seis regiones de Angola. Así pues, el mes de diciembre será un período de transición en el que se efectuarían cambios importantes en el despliegue de las fuerzas de las Naciones Unidas en Angola, de forma que para la primera semana de enero de 1998 la MONUA pueda tener la configuración de reacción rápida prevista.

16. La repatriación del componente militar de la misión se reanudará a mediados de enero, a fin de reducirla al nivel inicialmente previsto para la MONUA, según se indica en el apartado e) del párrafo 45 de mi informe de fecha 5 de junio de 1997 (S/1997/438). No obstante, en vista de la complejidad de la situación de seguridad en Angola, seguiré examinando las necesidades de la misión y, caso

necesario, reajustaré la reducción en enero y febrero de 1998. Tengo intención de exponer mis propuestas sobre la fase final de la retirada de las unidades militares en mi próximo informe al Consejo, que debe presentarse el 13 de enero de 1998.

#### V. ASPECTOS HUMANITARIOS

17. Durante el período a que se refiere el informe, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria, juntamente con sus programas y organismos asociados, siguió ocupándose del proceso de desmovilización, inclusive del registro, la expedición de documentos de identidad, el transporte de los ex combatientes desmovilizados a los lugares de su elección y el suministro del material necesario para su reintegración.

18. Al 4 de diciembre de 1997 se había desmovilizado 40.059 contingentes de la UNITA, de un total de 78.887 efectivos registrados en los centros de selección y desmovilización y en los centros para inválidos de guerra. Además, se había registrado sobre el terreno a 6.889 contingentes "residuales" de la UNITA, 424 de los cuales habían sido desmovilizados. El 10 de noviembre de 1997, se suspendieron las operaciones de desmovilización en la provincia de Cuando Cubango, después de que dos funcionarios de las Naciones Unidas resultaran lesionados al ser agredidos por elementos de la UNITA. No obstante, a pesar de interrupciones y retrasos, se ha completado la desmovilización en los tres últimos centros de selección y desmovilización (Andulo, Lumege y Licua).

19. El Grupo de Trabajo Técnico sobre Desmovilización y Reintegración de la Comisión Conjunta ha concluido los procedimientos de desmovilización de las categorías especiales de personal de la UNITA, integradas por elementos de la UNITA incorporados a la policía nacional, así como a los programas del Instituto Nacional Angoleño para la Remoción de Obstáculos y Artefactos Explosivos sin Detonar y del Instituto Nacional de Reintegración Socioprofesional de ex Combatientes. No obstante, el programa de desmovilización general sigue experimentando importantes retrasos que afectan a la marcha del proceso de paz. Existe también grave preocupación por un nuevo aumento de las agresiones por parte de la UNITA contra trabajadores humanitarios, agresiones que han sido enérgicamente condenadas por la MONUA (véase el párrafo 18). Aunque en su reunión con el Sr. Beye y los representantes de los tres Estados observadores celebrada el 17 de noviembre, el Sr. Savimbi prometió el castigo de los autores, la MONUA sigue esperando información de la UNITA sobre la identidad de los agresores y las medidas disciplinarias adoptadas contra ellos.

20. Lamentablemente, la respuesta de los donantes al llamamiento humanitario en favor de Angola de 1997 sigue siendo inadecuada. La MONUA y la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas han expresado repetidamente su grave preocupación por la falta de los fondos necesarios para completar el programa esencial de desmovilización. A fin de completarlo en la forma actualmente prevista, será necesario también seguir financiando las actividades de la Oficina de Desmovilización y Reintegración de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria con cargo al presupuesto ordinario hasta final de marzo de 1998.

## VI. OBSERVACIONES

21. Han transcurrido tres años desde la firma del Protocolo de Lusaka y varias de sus disposiciones más importantes, en particular la desmilitarización de los efectivos de la UNITA y la extensión de la administración del Estado, siguen aún sin llevarse a la práctica. El proceso de paz sigue siendo lento y se caracteriza por períodos intermitentes de cooperación de la UNITA y largos períodos de estancamiento que se suceden uno a otro. Desde la publicación del informe más reciente, de fecha 19 de octubre de 1997 (S/1997/807), no se ha avanzado de manera importante en la realización de las tareas restantes.

22. La responsabilidad por esta insatisfactoria situación recae sobre ambas partes, pero en particular sobre la UNITA que, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional, ha seguido manteniendo su actitud de incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, en las que se exige que coopere incondicionalmente a los efectos del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Protocolo de Lusaka.

23. La situación general de seguridad en el país ha mejorado un poco después de que la UNITA reanudara, el 21 de noviembre, el cumplimiento de sus obligaciones pendientes. En todo caso, es imperioso que la UNITA proceda a completar sin más dilación los elementos cruciales de desmilitarización y extensión de la administración del Estado en todo el país. Al mismo tiempo, la UNITA debe dejar de inmediato de poner restricciones a la libertad de desplazamiento de la MONUA y permitir que las Naciones Unidas realicen sus actividades de verificación sin obstáculo alguno. Huelga decir que quienes han perpetrado ataques contra personal de la MONUA deben ser debidamente sometidos a la acción de la justicia.

24. Al mismo tiempo, el Gobierno debe proceder a la extensión de la administración del Estado de forma tal que no agrave la situación, ya tensa, en algunas zonas del país y coopere plenamente con las Naciones Unidas en la investigación de las denuncias de desapariciones y detenciones de partidarios de la UNITA. Tomo nota con satisfacción de que las Fuerzas Armadas Angoleñas han suspendido temporalmente sus operaciones especiales en algunas regiones del país.

25. Habida cuenta de que las muchas tareas que debían realizar los efectivos de las Naciones Unidas han llegado a su fin, tengo la intención de proceder a una reducción gradual del componente militar de la MONUA en la forma indicada en los párrafos 15 y 16 del presente informe. Espero que las dos partes, y la UNITA en particular, aprovechen el período durante el cual todavía habrá contingentes de las Naciones Unidas presentes a fin de agilizar la marcha del proceso de paz.

26. Observo con satisfacción el hecho de que el Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi han llegado a un acuerdo en cuanto a la necesidad de reunirse dentro de Angola en un futuro próximo. Una reunión bien preparada entre los dos líderes podría fomentar la confianza recíproca y constituir una importante contribución en la tarea de aumentar las posibilidades de reconciliación nacional. Mi Relator Especial está dispuesto a prestar la asistencia que sea necesaria a fin de facilitar esa reunión.

S/1997/959

Español

Página 8

Mapa